



# CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

EXPEDIENTE:

CC

CÓDIGO

0212

NÚMERO

2024

AÑO

PROYECTO DE: Reforma

INICIADO EN: Mesa de Entradas y Salidas FECHA: 05/04/2024

AUTOR/AUTORES: Tello, Mariana Carina Nicolaza.-

ASUNTO: Proyecto de Reforma, reformando contenidos de la Constitución comprendidos en el Punto e) del Artículo 4° de la Ley N° 10.609 -Constitucionalización de la coparticipación municipal primaria.-

FIRMA

PASE	FECHA	SESIÓN	FIRMA

NORMA:

Nº:



La Rioja, 29 de Marzo de 2024.-

## PROYECTO DE REFORMA

**Señoras y Señores Constituyentes:**

Vengo por el presente a poner en consideración de la Convención Constituyente, la siguiente temática para su tratamiento:

Constitucionalización de la coparticipación municipal primaria.

Esto de conformidad con lo establecido en el Art. 4º Inc. e) de la Ley N° 10.609, dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura Provincial, con fecha 15 de Diciembre del 2022.-

### Coparticipación Primaria

**Artículo X.-** Asignar un punto más en la coparticipación municipal a los Departamentos menos favorecidos y con menor densidad poblacional como una política federal de fortalecimiento y equidad.

### FUNDAMENTOS

Existe un antecedente más que significativo como es el caso de la federación canadiense donde las provincias "pobres" (Nova Scotia, New Brunswick, P.E.I. y Newfoundland) reciben más fondos del Gobierno Federal que las provincias "ricas" (British Columbia, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario y Québec, en aplicación de un sistema de igualación ("equalization system") que es un programa puramente federal.

Mariana Carina  
CONVENCIÓN CONSTITUYENTE  
GENERAL ORTIZ DE OCAMPO

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE	
JEFATURA DE MESA DE ENTRADA	
EX.PTE. N°:	212
INGRESO:	05 ABR 2024 23/09